

181098



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE E03
SUBCLASE C

Nº 181.098

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. MANUEL y D. JOSE TEN JUAN

RESIDENCIA: ALICANTE.- Jaime Niños n° 46

ENUNCIADO: SIFON SANITARIO CURVO, PERFECCIONADO

Prioridad: Patente n.º del

187098



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



18100

1

M Pasando a describir el objeto de la invención -
por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo-
de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea-
que vamos a describir es proporcionar al mercado y al pú-
blico en general un sifón sanitario curvo perfeccionado,-
concebido con objeto de aportar a la técnica fabril de si-
fones, importantes perfeccionamientos, centrados concreta-
mente, en la posibilidad de establecer una desconexión rá-
pida y precisa de la válvula de desagüe de un fregadero y
del codo de conexión a la red de drenaje, respecto del si-
fón propiamente dicho,

5

10

En tal sentido el sifón sanitario curvo que cons-
tituye el objeto de esta solicitud, se caracteriza esen-
cialmente porque las zonas extremas del tubo moldeado que-
lo constituye presentan mayor diámetro que el cuerpo del -
sifón, estando cada una de dicha zonas provista de una ro-
ca externa y una tuerca de presión, con lo cual el cono de
conexión a la red de drenaje va enchufado en una de las zo-
nas de mayor diámetro del sifón, en tanto que en su otra zo-
na extrema de mayor anchura se enchufa la válvula de desa-
güe.

15

20

25

Esta válvula comporta al efecto una prolongación
tubular inferior que queda alojada en el interior de dicha
zona extrema, pudiéndose extraer parcialmente la citada --
prolongación de la válvula para regular su altura, quedan-
do tanto el codo como la válvula fijada al sifón mediante-
la presión ejercida por las mencionadas tuercas externas so-
bre su propia pared, de manera que dicho sifón curvo puede-
ser desmontado respecto del referido codo y válvula a tra-
vés del afloje de las referidas tuercas.

30



1

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

5

La figura 1ª, corresponde a una vista en alzado parcialmente seccionada de un sifón sanitario curvo perfeccionado, hecho según el invento. Como puede observarse, las zonas extremas -1- y -2- del tubo moldeado -3- que lo constituye, presentan mayor diámetro que el cuerpo -3- del sifón, estando cada una de dichas zonas -1- y -2- provista de una rosca externa (no representada) y una tuerca de presión -4- y -5-, con lo cual el codo -6- de conexión a la red de drenaje, va enchufado en la zona -2- de mayor diámetro del sifón, en tanto que en la zona extrema -1- de mayor anchura se enchufa la válvula de desagüe -6-.

10

15

20

Esta válvula -6- comporta al efecto una prolongación tubular inferior -7- que queda alojada en el interior de dicha zona extrema -1-, pudiéndose extraer parcialmente la citada prolongación de la válvula, para regular su altura.

25

30

Por último, la figura 2ª, corresponde a una vista parcialmente seccionada de la junta de estanqueidad que se utiliza en la conexión entre la prolongación tubular de la válvula -6- y el codo de conexión a la red de drenaje. Como puede observarse dicha junta de estanqueidad está compuesta por un anillo que comprende un sector interior cilíndrico -8- combinado con un sector exterior biselado -9- cuyo extremo está constituido por una faja plana -10- lo que contribuye a efectuar una unión estanca más sólida entre la prolongación tubular -7- de la válvula -6- de un desagüe y el co-



1 do de conexión a la red de drenaje.

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce practicamente la constitución y el funcionamiento - del objeto de la invención que es como sigue.:

5 La finalidad del sifón sanitario curvo que constituye el objeto de esta solicitud estriba en conseguir, - fundamentalmente, una conexión de alto sentido practico en - tre la valvula de desagüe de un fregadero y el codo de -- conexión a la red de drenaje que parte del sifón. En este -
10 sentido, los solicitantes han aportado a la técnica fabril de los sifones los perfeccionamientos consistentes en ensanchar las zonas extremas del sifón respecto del diámetro com - ponente del sifón mismo, con lo cual, la prolongación tubu - lar de la valvula de desagüe y el codo de conexión a la red de drenaje pueden ser acoplados en dichas zonas ensanchadas con auxilio de simples tuercas de apriete, lo que en defini -
15 tiva tiende a facilitar el acoplamiento de entre todos los componentes del sifón, permitiendo incluso regular la posi - ción en altura de la válvula de desagüe, para acoplarla a - cualquier tipo de fregadero en función de la prolongación -
20 tubular con que a dicha valvula de desagüe se dota.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más se -
25 ñados son las siguientes:

30 1ª.- Sencillez de fabricación por cuanto que los elementos del sifón sanitario curvo perfeccionado que constituye el objeto de esta solicitud, se elaboran a través de

181098



1

un proceso simplificado en cuanto a fases operativas que es determinante de costos muy asequibles en general.

5

2ª.- Facilidad de montaje gracias a la organización del sifón sanitario curvo que permite un acoplamiento rapido entre piezas practicable por mano de obra no especializada, lo que se traduce en ahorros importantes de tiempo y energía y,

10

3ª.- Novedad funcional, determinada por la provisión de zonas extremas ensanchadas en el tubo componente del sifón, lo que constituye un avance importante en la técnica aplicada a la fabricación de sifones, por la facilidad de acoplamiento y desacoplamiento de valvulas y codos de conexión a redes de drenaje, por lo que es evidente que el Modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

15

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las paginas siguientes:

20

25

30

181098

15 FEB 1973

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

25

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1

5

10

15

20

25

30

1ª.- SIFON SANITARIO CURVO, PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente porque las zonas extremas del tubo moldeado que lo constituye presentan mayor diámetro que el cuerpo del sifón, estando cada una de dichas zonas provistas de una rosca externa y una tuerca de presión, con lo cual el codo de conexión a la red de drenaje va enchufado en una de las zonas de mayor diámetro del sifón, en tanto que en su otra zona extrema de mayor anchura se enchufa la válvula de desagüe, la cual comporta al efecto una prolongación tubular inferior que queda alojada en el interior de dicha zona extrema, pudiéndose extraer parcialmente la citada prolongación de la válvula para regular su altura, quedando tanto el codo como la válvula fijada al sifón mediante la presión ejercida por las mencionadas tuercas externas sobre su propia pared, de manera que dicho sifón curvo puede ser desmontado respecto del referido codo y válvula a través del afloje de las referidas tuercas.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "SIFON SANITARIO CURVO, PERFECCIONADO".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 3 de junio de 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

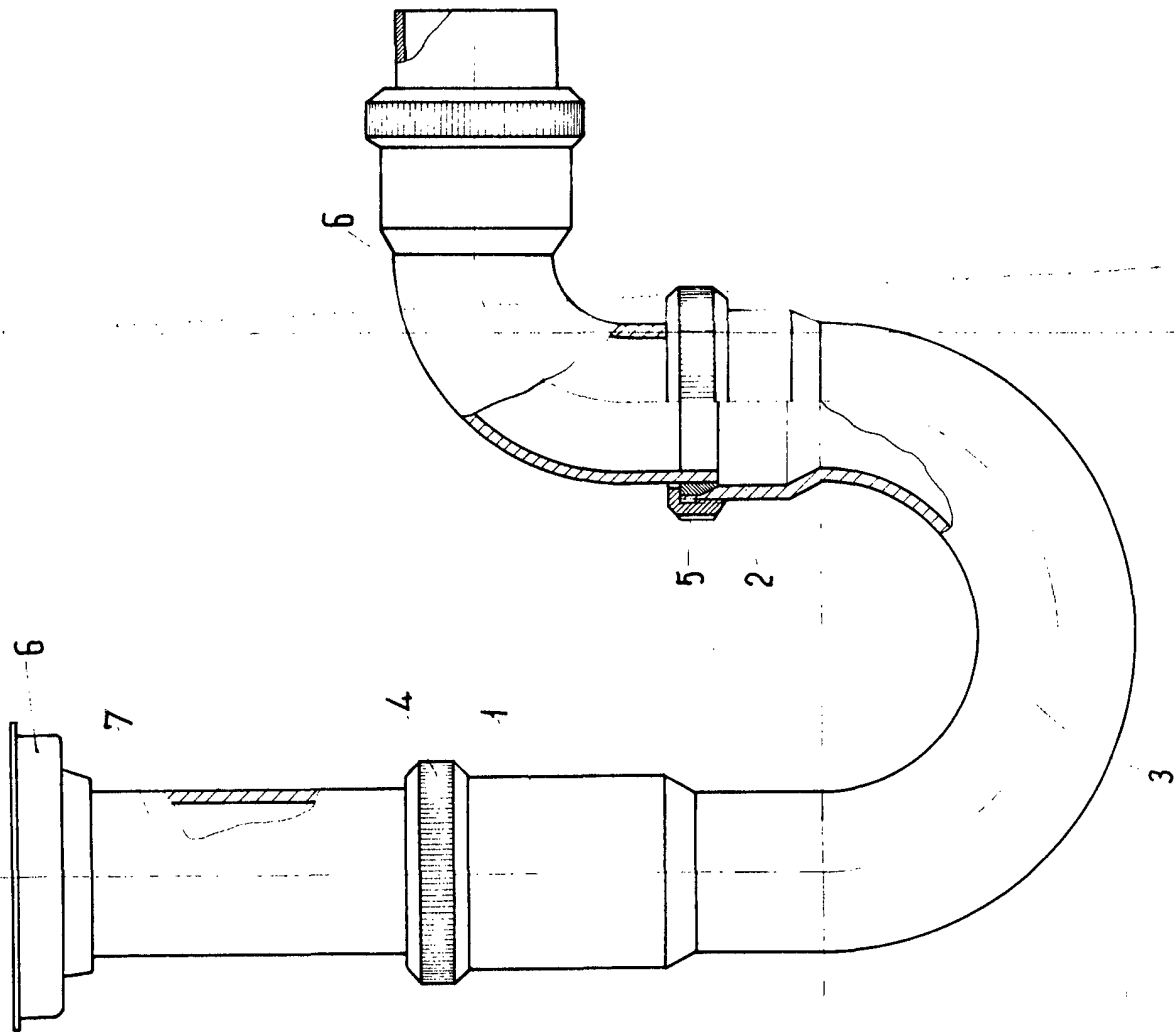
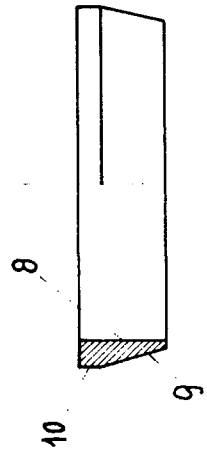


fig. 1.º

fig. 2.º



ESCALA VARIABLE
Madrid, 3 de Julio de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.